



Ref: mps

ASUNTO: remisión de un escrito para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de NAVALCARNERO (MADRID).

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO
(MADRID)**

Se remite el presente escrito para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Una vez expuesto durante un plazo de 20 días hábiles deberá Vd. devolverlo a esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior; Área de Caza y Pesca (Calle Alcalá 16, 28014 Madrid) debidamente diligenciado, haciendo constar las fechas de inicio y final de exposición del anuncio.

ANUNCIO DE CREACIÓN / BAJA DE COTO PRIVADO DE CAZA

INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SAU solicita la creación de un coto privado de caza MENOR de 336 ha, en los términos municipales de El Álamo, Navalcarnero y Casarrubios del Monte, en los polígonos y parcelas siguientes, incluidas en el coto M-10135 que será dado de baja,

Término Municipal de EL ÁLAMO

Polígono: 1 Parcelas: 207, 208

Término Municipal de NAVALCARNERO

Polígono: 25 Parcelas: 30 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, p, q, r, s, t, u, v, w, z, aa, ab, ac, ad), 51 (a, b), 93, 113, 131, 165

Polígono: 26 Parcelas: 23 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, p), 89 (a, b, d, e, f, g, h)

Polígono: 45 Parcelas: 101, 107 (a, c, d, e, f)

Término Municipal de CASARRUBIOS DEL MONTE

Polígono: 6 Parcelas: 2

Polígono: 7 Parcelas: 1, 4, 8

Antes de acceder a lo solicitado se hace público para el conocimiento general y en particular para su conocimiento de los propietarios de las fincas afectadas por la creación o los de las fincas colindantes por si la creación de este coto pudiera lesionar sus intereses.

Todos cuantos consideren lesionados sus intereses lo harán saber por escrito a esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, directamente o a través de los ayuntamientos de EL ÁLAMO, NAVALCARNERO y CASARUBIOS DEL MONTE en un plazo de 20 días contados a partir del primer día de exposición de este escrito en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de los mencionados ayuntamientos.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
Número de firma digital externa: 1019607127456116593492



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - Firma digital externa - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2A37D2819ED888B24199



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Madrid, a fecha de la firma

EL JEFE DEL ÁREA DE CAZA Y PESCA

Firmado digitalmente por: LARA ZABIA JOSE
Fecha: 2025.12.22 17:40

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>

Documento firmado digitalmente con certificado de firma digital externa - https://sede.navalcarmeno.es - Código Seguro de Verificación: 1019607127456116593492

